

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pedro ad-Vincula.

EL SOL..... { Sale..... á las 4 y 57 minutos.
Pón..... á las 7 y 3 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 49 de julio.

Con referencia á una carta de Paris, dimos ayer la noticia de que el gobierno de la República francesa pensaba retirar de España á Mr. Lessep, su ministro plenipotenciario.

En caso de ser cierto, no podemos menos de aprobar esta medida, pues respetando sus cualidades personales, Mr. Lessep no nos parece hoy la persona mas á propósito para representar convenientemente la política de su país entre nosotros.

Los antecedentes de este diplomático en Barcelona, y sus íntimas relaciones con el partido dominante, cuya elevacion al poder protegió de una manera bastante ostensible en 1843, no le permitirán quizás colocarse ahora en la línea de conducta, que debe seguir un enviado de la República francesa. Para este puesto se necesita un hombre nuevo, que no tenga óngun género de compromisos, y que no haya tomado parte directa ni indirectamente en nuestras discordias intestinas. No se interpreten malamente nuestras palabras. Estamos muy lejos de querer un ministro plenipotenciario, que venga á patrocinar estas ó aquellas pretensiones. Lo que deseamos es que el embajador de una potencia amiga y aliada se mantenga completamente neutral en nuestros asuntos domésticos, sin que su posición y antiguas relaciones puedan inclinarse ó parecer que le inclinan hácia ciertos hombres y determinadas ideas.

(Clamor Público.)

Idem 20.

De la Granja nos dicen con la fecha de ántes de ayer tarde que monseñor Brunelli se ha hospedado en Palacio, en la habitación del sumiller de Corps; que auteayer paseó en los jardines acompañado del señor ministro de Gracia y Justicia y del introductor de embajadores, que bajaron á ver correr las fuentes de la Fama y la Diana; que S. M. la Reina, que paseó á pié, se dignó saludar á monseñor atenta y graciosamente; que monseñor presentaría ayer á las tres de la tarde sus credenciales de Nuncio con todas las solemnidades de costumbre, en audiencia pública y solemne. Se ha citado á las damas para que asistan de redondo y manga corta, y á los gentiles hombres de cámara con ejercicio, los del interior y mayordomos de semana de uniforme.

Con este motivo el señor duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros, dará hoy un gran banquete diplomático.

Siguen los preparativos para la función del día 24 con motivo de los días de S. M. la reina madre, á cuya función están convidadas cerca de quinientas personas.

También piensa dar la Reina una comida, y aunque no se sabe todavía en que día, están haciéndose los preparativos necesarios. Dicese que serán convidados á ella los ministros, gefes de palacio, nuncio de Su Santidad, comisario general de Cruzada, gobernador eclesiástico, introductor de embajadores, general Ezpeleta y otras personas de gerarquía.

Anteanoche se dió en el teatro Attila. S. M. asiste todas las noches á la función.

Estos últimos días es tanta la gente que ha llegado que el sitio se encuentra sumamente anima-

do: notándose á todas horas un alegre bullicio que lo ha constituido en una verdadera corte.
(Popular.)

Palma 31 de julio.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* inserta primeramente dos comunicaciones de la isla. La primera de Andraitx participándose con ella que en 21 de este mes se celebraron los exámenes públicos de los alumnos de la instruccion primaria, los que han dado muy buen resultado por efecto del celo é inteligencia de D. Fernando Urech que tiene la direccion de la escuela: y que se ha publicado un bando por el cual el alcalde autoriza á todos los funcionarios públicos y vecinos para la captura del ganado que se encuentre paciendo en territorio ageno sin permiso de su dueño.

La otra comunicacion es de Felanitx en la que se dice que en la tarde del 25 del corriente ocurrió un caso desagradable consistiendo en que dos muchachos de unos nueve años estaban jugando en una casa de campo del labrador Andres Adrover distante unos tres cuartos de legua de la poblacion y encontrando una escopeta se disparó casualmente é hirió de muerte á uno de ellos. La cosecha de trigo no ha llegado á ser mediana; y se sufre un calor extraordinario, siendo no obstante satisfactorio el estado de la salud pública.

Despues publica nuestro colega el cuarto artículo sobre los baños de Campos y dice:

BAÑOS DE CAMPOS.

IV.

«Las diligencias y operaciones que durante el tiempo que administró los intereses de la provincia la Diputacion de 1838 se practicaron para utilizar las aguas termales de Campos, aunque no dieran tan positivo resultado, proporcionaron no obstante la ventaja de acumular pruebas y datos para que se conociese mejor su utilidad y pudiesen emprenderse con mas acierto los trabajos. Merced al vivo interes con que esa benemérita corporacion habia acometido la empresa, quedaba ya trazado por decirlo así el camino que debia seguirse para llevarla á cabo, la cuestion de conveniencia parecia ya suficientemente ilustrada, las dificultades podian apreciarse con mas exactitud y en una palabra, todo se hallaba preparado en la parte instructiva y deliberativa, faltando unicamente que una mano zelosa y bien dirigida se ocupase de la ejecucion con empeño y perseverancia.

Lástima hubiera sido por cierto, que en tal estado de cosas, hubiese vuelto á quedar en olvido la habilitacion de los baños termales de Campos. Afortunadamente pero la autoridad superior política y la Diputacion que siguieron á las de aquella época, ardian bastante en deseos de cooperar á la felicidad del país, para consentir que las pasiones políticas borrasen de su memoria el recuerdo de

la mejora que sus antecesoras habian proyectado y emprendido. La circunstancia de no haber aun contestado el Sr. Marques del Palmer decisivamente á la comunicacion de que al final de nuestro anterior artículo hicimos mérito, dejaba en pié una gran dificultad que el Sr. gefe político D. José Miguel Trias logró ver allanada por medio de gestiones verbales, consiguiendo que el ilustre propietario de la *balsa de las estacas* otorgase en 6 de julio de 1842 formal cesion á beneficio del público así de esta laguna como de todo el terreno que se creyese necesario para construir la casa de baños. Vencida ya esa dificultad por el generoso y patriótico desprendimiento del Sr. Marques, la idea de utilizar las aguas termales de Campos empezó á ocupar decididamente la atencion del señor Trias, de cuyo celo y constantes esfuerzos en bien del país, es justo hagamos franca é imparcial mencion al tratar de una de las mejoras en que mas los desplegara. Pocos días despues de obtenida dicha cesion se dirigió al ayuntamiento de Campos que tambien se interesaba mucho en el proyecto de habilitar la terma, instándole para que á la mayor brevedad posible, enviase comisionados á la capital con el fin de conferenciar acerca los medios de realizar una empresa, que siempre juzgó el Sr. Trias muy útil para aquel pueblo y de inestimables beneficios y suma trascendencia para los habitantes de la provincia en general. La reunion de los comisionados tuvo que diferirse por algun tiempo, á causa de haber tenido que pasar aquella autoridad á la isla de Iviza, pero restituida á Palma sabemos que á últimos de setiembre inmediatamente hizo participe á la Diputacion de los planes que meditaba respecto de la *Font Santa* ó sea de la *balsa de las estacas*, invitándola para que nombrase á dos individuos de su seno, al efecto de formar en union de los comisionados de Campos y otras personas una junta especialmente encargada de resolver y proponer cuanto estimare acertado para el aprovechamiento de esas aguas.

«El cuerpo provincial se apresuró á nombrar para que lo representasen en esa Junta á los diputados D. Jaime Mas y D. Mariano Francisco Pujol, manifestando al mismo tiempo vivos deseos de que no se retardase la ejecucion del proyecto que tambien consideraba muy útil y beneficioso; pero circunstancias ó dificultades de que no tenemos noticia, hubieron de estorbarlo á lo que parece durante algunos meses, pues segun nos han informado nada se adelantó en el particular hasta muy entrado el año 1843 ó poco tiempo antes de cesar dicha autoridad en el mando.

«Lo cierto es que de resultas de una visita que hiciera en mayo del mismo año á varios pueblos de la isla, y entre ellos el de Campos deteniéndose especialmente en la *balsa de las estacas*, donde el arquitecto don Lorenzo Abrines que lo acompañaba hizo algunas operaciones de nivelacion y reconocimiento; pasó el señor Trias en 23 del mismo mes un oficio á la Diputacion en que sin hacer mérito de la Junta ántes nombrada, ni de diligencias que ella hubiese hecho, encarecia la utilidad de habilitar aquella terma, indicaba la necesidad y posibilidad de separar al efecto las aguas minerales de las que no lo fuesen, pedía se le facilitasen los fondos indispensables para emprender las obras inmediatamente y acabada manifestando que el medio mas eficaz en su concepto para dar im-

pulso á la empresa, era que el cuerpo provincial estableciera para su ejecucion una Junta compuesta de dos individuos de su seno y de los dueños de las tierras limitrofes al terreno en que se halla el manantial. Al día siguiente quedó en efecto aprobado lo que proponia el Gefe político, nombrándose para constituir bajo su presidencia la referida Junta, á los Sres. D. Juan Bennassar Corró y don Jaime Mas Diputados provinciales, Marques del Palmer, Vizconde de San Simón, don Martin Maria Boneo, don Manuel Ferrandell de Maroto, don Ignacio Truyols, don Juan Ballester de la Creu y don Lorenzo Obrador, los dos últimos vecinos de Campos, quienes se agregaron al gunos dias despues los Sres. Don José Villalonga y Aguirre, don Juan Massanet y don Salvador Morell y se acordó poner á su disposicion de los fondos provinciales, la cantidad necesaria para ocurrir á los gastos de la empresa que debia acometerse desde luego.

«Entretanto la municipalidad de Campos estaba haciendo diligencias por disposicion del Sr. Trias á fin de averiguar si existia en su distrito algun acopio de piedra labrada que pudiese utilizarse en las obras de la *Font Santa*, logrando que en el intervalo de algunos dias se condujesen al mismo sitio unas ciento cincuenta piedras de sillería vulgo *grux de rey* en carruages que varias personas del pueblo facilitaron gratuitamente para este servicio.

«Aunque la nueva Junta solo pudo celebrar dos sesiones en el breve tiempo que continuó aun el Sr. Trias al frente de la provincia, debemos decir en obsequio de la verdad que merced al zelo de que este y aquella corporacion estaban animados, se adelantó notablemente durante aquellos dias en la preparacion de medios materiales para desecar la balsa y obtener el chorro termal aislado de las demas aguas que filtraban ó se reunian en ella. Nombrada al efecto de activar estos preparativos una comision que formaban los Sres. Marques del Palmer, Boneo, Ferrandell de Maroto, Morell y don Lorenzo Abrines en calidad de agregado como Director facultativo, se encargó y empezó á construirse un cercado de madera para efectuar el aislamiento de las aguas, se ofició á la Junta de Comercio para que facilitase la bomba contra incendios y se pidió para atender á los gastos de material y demas que exigiese esta primera operacion, la cantidad de 43,286 rs. que la Diputacion acordó desde luego se librase á favor de la Junta, contra los fondos consignados en calidad de reintegro.

«Difícil es aventurar conjeturas sobre el éxito que hubiera tenido la operacion segun se estaba preparando en los últimos dias de la administracion del Sr. Trias. La experiencia acreditó despues á los ojos de la misma Junta y del propio Director facultativo, que ese trabajo hidráulico requería mayor suma de medios materiales y de recursos, pero de todos modos la decidida intencion de llevarlo á cabo existia y una vez empezadas las obras, no es de creer que se las hubiese abandonado al primer asomo de dificultades ó por un aumento en los gastos, que en empresas de esta clase no pueden calcularse con seguridad al tiempo de acometerlas.

«Tampoco podemos hablar con el debido conocimiento de los ulteriores planes que abrigaba el Sr. Trias, esto es, de lo que pensase hacer respecto á la casa de Baños, cuya construccion era consiguiente al aislamiento de la terma. Si atendimos empero á la ventajosa idea que él y la Diputacion tenian de su utilidad, al calor con que habian abrazado el proyecto, á los términos con que se expresaban en sus comunicaciones oficiales y al hecho de tener depositada su confianza en el mismo arquitecto que posteriormente ha dirigido la fábrica del edificio, no nos faltará razon para creer que sus intenciones en esta parte nada hubieran manifestado tener de mezquinas ó incompletas, si les hubiese cabido la suerte de poder patentizarlas con hechos.»

El *Diario* de ayer principia la cuestion que ya se discutió entre el escribano de marina D. Cayetano Socias y varios que publicaron algunos comunicados en aquel periódico, relativa á las contratas que se celebran entre los patronos y tripulacion de los buques antes de emprender los viajes; y dice nuestro colega:

«Ya vió el público á su tiempo la denuncia que nos hicieron ciertos articulistas del abuso que se notaba en la estipulacion de contratas entre patronos y tripulantes de buques: dijeron que se escrituraban tales contratas por el escribano de marina, y que estas escrituras eran obligatorias, llevándose por de cada uno de estos documentos una libra doce sueldos. Asegurábanos en su comunicacion que tal práctica era desusada, que en ninguna parte de los dominios españoles se veía en observancia, y que solo Palma sufría el vejamen, pues aun los demas puertos habilitados de la isla estaban exentos de él. Llamónos la atencion oír cargos, de que no teníamos noticia, y que ciertamente son graves, tanto por su naturaleza, cuanto por la trascendencia que tienen en el bienestar de la clase marinera. Desde luego nos propusimos hacer averiguaciones de los hechos, interesados como periodistas en asumir la defensa de las quejas que se nos dirigian, si fuesen justas; y en efecto de nuestra investigacion resultó que eran ciertos, y muy ciertos los agravios.

«No obstante, al día siguiente de haber insertado la publicacion á que aludimos, contestó el escribano de marina, y lo hizo en términos tan afirmativos y desenfadados, que nos hizo titubear la negativa redonda que daba á los comunicantes, el *mentis* resuelto, lanzado en tono de seguridad que debieron de ver nuestros lectores.

«Replicaron los autores del artículo, y nosotros entramos en nuevas indagaciones, y de todo resultó la realidad del abuso, los clamores que levantó y la Real orden expedida en 24 de mayo de 1847, por la cual se generalizaba la obligacion de escriturar las contratas, es decir, á tiempo en que el escribano Socias se hallaba ya en posesion de su destino, y en la privanza, que todos saben en altas regiones. Desde entónces no hay duda que la cuestion varia de semblante; pero tambien es cierto que las quejas se proponen por objeto darla á conocer bajo su verdadero aspecto, y este no es nada favorable al escribano de marina. Hase pretendido por el que desde 1802 existia la obligacion y que desde entónces hasta el año 1829 habia sido constante é irremisiblemente cumplida. Para ser fieles y exactos narradores trascribimos sus mismas palabras, segun las cuales en boca de un depositario de la fe pública no era de creerse que los hechos no correspondiesen á ellas con toda exactitud. Sin embargo seria fácil justificar que no hubo, á lo ménos en la generalidad de casos y de tiempos, semejante correspondencia.

«Seguros de lo que vamos refiriendo, nos ha dejado en extremo maravillados la invitacion que hace el escribano Socias á los articulistas sus adversarios, y al público en general, á que se presente cualquiera en el despacho de su escribanía á las horas de oficina para verificar los hechos que por una parte se afirman, y por otra se niegan. Si cosa en el mundo nos ha dejado sorprendidos, jamas ha sido esta ligereza inconcebible. Si fuéramos maliciosos diríamos que el escribano Socias ha contado contado con la dificultad que ha de tener cualquiera hombre que se estime á si propio y consume su decoro, en ir á fiscalizar en sus barbas al mismo que se ve precisado á entregarle las piezas justificativas de la acriminacion.»

En el número de hoy nada de redaccion publica nuestro colega.

D. JOAQUIN MAXIMILIANO GIBERT Y ALABAU, declarado dos veces benemérito de la patria, comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con varias cruces y escudos cívicos y militares, corresponsal de mérito de la academia nacional arqueológica, socio de número y corresponsal de diferentes sociedades económicas de amigos del pais, primer gefe del cuerpo de administracion civil, gefe superior político de la provincia de las Islas Baleares y como tal director superior del servicio de Sanidad en las mismas.

Por cuanto se me han hecho presente los perjuicios que se acarrea á la clase labradora de que los perros que tienen para la guarda de sus caseríos y mieses, tengan que llevar de continuo el bozal, y las que me han producido tambien varios ganaderos de la imposibilidad de que

se guarden bien sus rebafios mientras no se permita á los pastores el quitar el bozal á sus perros para la reunion del ganado; y tomando por otra parte en consideracion que el último del presente mes concluye la veda de caza y que no se podria disfrutar de esta diversion si subsistiera en todo rigor el bando publicado en 5 de junio último; como igualmente que hace mas de un mes no se ha recibido noticia alguna en el gobierno político de nuevos casos de hidrofobia, y no olvidando tampoco que la estacion rigorosa en que nos hallamos exige que subsistan algunas medidas de precaucion para evitar la reproduccion de aquella cruel enfermedad; oido el dictámen de la junta provincial de Sanidad y del puerto de esta capital, ordeno y mando:

1° Los perros dentro de las poblaciones seguirán llevando el bozal con cruz de hierro, sin perjuicio del collar con el nombre de su dueño.

2° Se exceptuan de la presente disposicion los perros galgos y podencos que al entrar y salir de las poblaciones para ir ó venir de la cacería podrán no usar del bozal siempre que vayan emparejados.

3° Fuera de las poblaciones podrán los perros ir sin bozal siempre que sus dueños ó una persona de la confianza de los mismos los conduzcan atados.

4° Los galgos, podencos, pachones y perdigueros podrán soltarse en el monte ú otro punto destinado á cazar. Los perros empleados en la guarda de ganados podrán soltarse siempre que sea necesario para reunir el rebafio.

5° Los perros de presa y mastines deberán continuar yendo con bozal como está dispuesto en el bando anterior dentro y fuera de las poblaciones.

6° Los infractores á las disposiciones procedentes sufrirán las multas señaladas en el bando de 5 de junio último; y en el caso de insolencia una detencion equivalente á la multa que debieran pagar considerada á razon de 20 rs. por día.

7° Todas las demas prevenciones prescritas en el bando de 5 de junio último quedan en su fuerza y vigor.

Por todos los alcaldes de los pueblos de esta isla luego que reciban el presente bando dispondrán lo conveniente para que se publique y fije en los parages acostumbrados de su respectivo distrito á fin de que llegue á noticia de todos y tenga su mas exacto y puntual cumplimiento. Dado en Palma á 26 de julio de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.—Por mandado de S. Sria.—Vicente Seguí Srio.

De orden del M. I. Sr. intendente de esta provincia el día 5 de agosto próximo á las doce de su mañana en la casa habitacion de S. S. se procederá á la subasta y si lugar hubiese al remate del oficio de escribano del juzgado de primera instancia de esta capital vacante por fallecimiento de D. Juan Antonio Perelló y Bosch no admitiéndose postura que sea menor de seis mil ciento y dos reales veinte y seis ms. vellon á que queda reducido el tipo para dicha subasta por haber resultado obligado el referido oficio á la prestacion del censo anual de diez y seis libras cinco sueldos moneda mallorquina á favor del Real Patrimonio, cuyo capital de 7,197 rs. 8 ms. vn. se ha deducido de la cantidad en que fué tasada dicha escribanía; y no tendrá efecto el remate interin que el gobierno oída la Escma. Audiencia del territorio no resuelva, que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesion á la justa causa de S. M. Doña Isabel II y demas indispensables para el mejor desempeño del referido oficio; cuya subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribanía de rentas de esta capital. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 29 de julio de 1848.—Por mandado de S. S.—Miguel Villalonga notario escribano.

CAZA.

Los señores que en el año 1847 y anteriores hayan obtenido licencia para cazar en el predio Sa Aranjasa del distrito de esta ciudad se servirán no hacer uso de ella, supuesto que el propietario que suscribe tiene dada orden á su guardabosques que no permita cazar en dicha propiedad sin previa licencia suya, que deberán presentarle firmada precisamente en el corriente año. Lo que se avisa por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de quien corresponda. Palma 30 de julio de 1848.—Rafael Salvá y Barceló.

COMUNICADO.

OBSERVACION SOBRE EL CODIGO PENAL.
¿Fuera mas conveniente que pudiese procederse criminalmente de oficio contra los reos de violacion, que lo dispuesto en el código penal? Dice el artículo 361: «Los reos de violacion, estupro ó raptó ejecutado con miras deshonestas, no podrán ser penados sino á instancia de la parte agraviada.» Esta cuestion es obvia y no de difícil resolucion. El interes de la víctima el de su familia herida en lo mas sagrado, arrastrará generalmente á los agraviados á sepultar su desgracia en las entrañas de la tierra,

Real sitio de San Ildefonso 19 de julio de 1848.

S. M. la Reina se restablece por momentos de su indisposicion, y se encuentra muy mejorada.

Las demas personas de la familia Real continúan sin novedad en su importante salud.

Real sitio de san Ildefonso 22 de julio de 1848 á las doce del dia.

Servicio telegráfico.—San Ildefonso 22 de julio de 1848 á las siete y media de la tarde.

Continúa mejorándose S. M., habiéndose levantado esta tarde y recibido en audiencia pública al Nuncio de su Santidad para el acto de la presentacion de sus credenciales.

Acto continuo tuvo el señor Nuncio la honra de ser recibido por S. M. el Rey y por S. M. la Reina Madre, retirándose en seguida con los individuos de su legacion y el introductor de embajadores, y regresando á su casa con igual solemnidad.

La Reina nuestra Señora ha sido ya formal y explicitamente reconocida por el Austria. El general Zarco del Valle fué recibido oficialmente por el Archiduque Juan, delegado del Emperador; á principios del actual, y el 9 debió trasladarse á Inspruck á poner en manos de S. M. I. las credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de aquel augusto Soberano.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

Despues de publicadas noticias muy contradictorias, una carta de Rendsburgo del 16 anuncia positivamente que las condiciones de paz con Dinamarca habian sido desechadas y que las hostilidades iban á principiar.

—La segunda cámara de Hungría ha concedido 200 mil hombres y 400 millones de francos al gobierno.

—Parece que la Puerta reconoce la legitimidad del movimiento de Bucharets, lo que la pondria en desacuerdo con la Rusia.

—Escriben de Inspruck el 16 del corriente que el general Zarco del Valle habia presentado en aquella fecha á S. M. I. las credenciales de embajador, en calidad de ministro plenipotenciario de España acerca la corte de Viena: esta última potencia debe nombrar cuanto antes un embajador cerca la corte de España.

—Las cartas de Brescia (Italia) del 14 anuncian, que las tropas italianas debian hacer al dia siguiente un movimiento para hacer retirar al enemigo del Stelvio.

—El 17 entraron los austriacos en los estados romanos.

—La escuadra francesa del Mediterraneo se ha dirigido á Palermo.

—Segun la Gaceta universal alemana del 17 del corriente, el emperador de Rusia ha dirigido al gobernador de Praga una carta, en la cual le felicita y supone que la insurreccion de Praga era promovida por los polacos.

—Las noticias de Francia recibidas por el correo de hoy carecen de interés.

BAYONA 21 julio.

Escriben de Monleón el 19.—El general Ripaldo perseguido por las tropas españolas ha sido obligado á recurrir á nuestra tierra hospitalaria. Se ha salvado de una muerte cierta entrando en Francia por la parte de Santa Engracia con unos 15 de los que formaban su partida. Los demas se hallan diseminados por las pintorescas montañas de Navarra. (Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 21 de julio.

Hemos oido asegurar á personas bien informadas que las separaciones verificadas estos dias no serán las únicas que se decreten á consecuencia de la intriga fraguada para echar á bajo al actual gabinete.

Parece que habiéndose descubierto sola una pequeña parte del plan, no han podido caer todavía las iras ministeriales más que sobre el secre-

tario de la direccion de infanteria y un oficial del ministerio de la guerra; y no falta quien espere ver dentro de pocos dias, cuando se despeje enteramente la incógnita, grandes cambios y mudanzas en los diversos ramos de la administracion.

Mucha prisa habrá de darse el ministerio para salir del apurado trance en que tratan de ponerle sus mismos amigos políticos, pues segun nuestras noticias no piensan retroceder en el camino que han emprendido y siguen con tenacidad y empeño los ocultos manejos que han de producir al fin y al cabo el efecto á que se dirigen.

Tal es la union del bando dominante y la sinceridad y franqueza con que una de sus fracciones mas notables presta apoyo á los hombres que ocupan el poder, mientras aparenta que coadyuva á sus esfuerzos para afianzar la situacion.

Sin principios fijos, sin otro norte ni guia que sus resentimientos personales y su desmesurada ambicion, los moderados se hacen mutuamente la guerra con tanto odio y encarnizamiento como podrian experimentar contra ellos sus mas irreconciliables adversarios, y se valen de todas las malas artes que les sugiere su ingenio para arrancarse el poder de las manos, dando al pais el triste espectáculo de sus materias.

(Clamor Público.)

Idem 22.

El señor Güell y Renté ha merecido que su ilustre esposa se reconcilie con él, y siendo así, no debe de ser cierto el proyecto de nulidad de matrimonio que á esa señora se atribuia.

El duque de Gor ha renunciado los sesenta mil reales que se le habian asignado como director de los infantes don Fernando Maria Mariano, doña Daria Cristina y doña Amalia Felipa Pilar de Borbon. No deja de ser rasgo de desprendimiento en un duque.

(Tio Camorra.)

Se asegura estar ya comunicada la orden para dar una mensualidad á las clases pasivas y que de un dia á otro quedará abierto el pago.

Se ha suspendido el viage del señor Güell y Ronté y de la infanta, porque los esposos han pedido que se les permita vivir en el extranjero con su padre el Infante don Francisco.

De Navarra y las provincias nos avisan que todo ha terminado.

(Observador.)

Idem 25.

Trasladamos á continuacion la única carta de algun interés que hemos recibido por el correo de hoy.

Almagro 21 de julio.

Corren diferentes rumores acerca del paradero de los facciosos que penetraron en esta provincia. Hay quien afirma que el 19 estuvieron en la Porzuna, cuyo pueblo dista muy pocas leguas de Ciudad Real; pero en contra de esta noticia que circula como positiva, tenemos un Boletín, extraordinario, en el cual asegura el gefe político que acosados por las tropas se han ocultado en las guardias de Guadiano.

Nosotros, atendida la escasez de partes que se note, creemos que la faccion se ha internado en los escabrosos montes de Toledo, no tan solo para evitar la persecucion que puedan hacerle las tropas, sino tambien para rechazarse del descalabro que sufrió en Estremadura, el cual ha contribuido sin duda para que no se les unan sus antiguos partidarios que se agitaban en los pueblos.

Ayer llegaron á Daimiel unos 80 caballos del regimiento de la Reina, que vienen de esa corte á las órdenes del comandante general de esta provincia.

Los destacamentos de la guardia civil se van reeconcitrando en la capital, con objeto de aumentar el número de las columnas que han de salir en persecucion de los montemolinistas.

(Clamor.)

SEVILLA 20 de julio.

Castilla la Nueva.—Madrid 17 de julio.—A noche hubo grande alarma en esta plaza. A las diez

si posible fuese, para encubrir su fatalidad incapaz de reparacion segun facilmente se comprende, dejando por este motivo al agresor entregado á sus remordimientos, á la justicia divina. Por otra parte, la sociedad reclama imperiosamente el justo castigo contra los reos de tales delitos en especial contra los que lo perpetraron en la persona de una inocente niña. ¿Entre ambos extremos notoriamente incompatibles, cuál de ellos será en justicia el predilecto? Preponderará la exigencia de la vindicta pública incesorable que reclama castigo, que quiere vengarse para escarmiento de los demás? ¿ó deberá ser atendida la persona agraviada, que generosamente perdona con tal de no consumar su desgracia con la publicidad? Nuestros modernos legisladores indudablemente tropezaron con uno y otro inconveniente; y ello no obstante queda dispuesto en el código penal, que los reos de violacion estupro ó raptó pueden tan solo ser penados á instancia de la parte agraviada.

Nada mas justo, mas conforme á la recta razon, ella no, prescribe el principio que puede sentarse como indisputables de que es preferible, dejar impune al reo de semejantes delitos, que castigarle contra la voluntad del agraviado, cuando este mismo castigo redunde en mucho mayor perjuicio del inocente á quien solo un velo sobre el suceso puede salvar. Ademas la consideracion de que afortunadamente tales delitos son mirados con horror aun por los mas grandes malhechores, son sin duda rarísima vez cometidos con integridad mental, (de tal modo que la calidad de ejemplar, que es la principal cualidad de las penas, viene á ser en estas de poco momento), contribuye á saltar con mayor facilidad el obstáculo que se ofrece por parte de la vindicta pública. Con efecto, ¿quien dejará de horrorizarse con la simple relacion de un caso de esta naturaleza? ¿Necesitará alguien por ventura ver un ejemplar castigo inmediato al esceso, para rechazar con indignacion tan atroz maldad? No por cierto. Basta pues para estos delitos, cuando la parte agraviada no persiga al asesino de su honra, la justicia de Dios. Sálvese el reo de la de los hombres con tal de no perjudicar mas á su victima.—F. P.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 31.

De Bona en 8 dias land S. Antonio, de 27 ton., su patron D. Antonio Roca, con ganado, 6 marineros y 4 pasaj.

De Argel en 4 dias land Almas, de 22 ton., su patron D. José Tarrasa, con lastre, 6 mrs y 5 pasaj.

De Sta. Pola en 4 dias land Dolores, de 50 ton., su patron D. Mateo Tarrasa, con lastre y 5 mrs.

Avisos particulares.

El laud nombrado S. José su patron Antonio Prats saldrá de este puerto para el de Barcelona mañana martes 1º de agosto, para cuyo punto admite carga y pasajeros. Para su ajuste acudirán en el almacén de géneros de última moda esquina de can Brondo.

Los señores que sean compradores de la berlina que dias atras estaba anunciada para vender podrán avistarse con el maestro de coches Juan Umbert que vive delante del Huerto del Rey.

GABINETE OPTICO.

Se anuncia al público que en la plaza de la Pescaderia está de manifiesto un Neorama de los de mejores vistas, el que ha tenido la mayor aceptacion en todas las poblaciones donde se ha enseñado.

NOTA: Tambien se enseñarán figuras de movimiento. Precio 4 cuartos. Se recibirá gente á las ocho.

El dia 2 del corriente á las seis de la tarde se despachará correo para Barcelona y Mahon.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina sintió anoche una ligera indisposicion, que, segun los facultativos de la Real Cámara se presentó con todos los sintomas de aborto, la cual confirmó la presuncion que existia hace dias de estar S. M. en cinta. A beneficio de una sangria y de haber guardado cama todo el dia de hoy, sigue S. M. sin ofrecer el menor riesgo, aunque con los mismos sintomas de un proximo aborto. Con este motivo se ha suspendido el acto de la presentacion de las credenciales del anuncio de su Santidad, que debió verificarse á las tres de esta tarde, y que sin duda alguna tendrá lugar á la mayor brevedad.

Las demas personas de la familia Real continúan sin novedad en su importante salud.

lueron llamados precipitadamente los gefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnicion, gruesos retenes se colocaron en las avenidas de los cuarteles y del parque de artilleria: la brigada montada sacó algunas piezas delante del Real sitio del Buen Retiro y á las doce ofrecia la capital un aspecto imponente, cruzándola ayudantes, y numerosas rondas y patrullas. La causa de tales medidas segun se nos han dicho, fué haber oido doce tiros de fusil disparados equivocadamente por las guardias del ministerio de la Guerra y de la inspeccion de infanteria á un grupo de Salvaguardias que no contestó al *quien vive* y á un sereno y á dos hombres de la ronda de capa que acudieron á la primera descarga y con el atolondramiento no pudieron percibir que les mandaban detenerse. *Clamor Público.*

— Parece segun la PRENSA á última hora, que un grupo como de 40 hombres trató de apoderarse del parque de artilleria, habiendo quedado en poder de la ronda de capa cuatro ó cinco personas.

— A los que dan por terminada ó casi terminada la faccion de Cataluña les recomendamos la lectura de la carta que nuestro veraz corresponsal de Barcelona nos ha remitido por el correo de ayer, y que en otro lugar insertamos. Los trabucaires, cada vez mas envalentonados, ya no se contentan con recorrer los pueblos de la montaña, sino que bajan á los caminos mas principales, y á las puertas mismas, pueden decirse, de Barcelona, hacen alarde de sus fuerzas y de su osadía.

Ayer fueron robados algunos caballos de los coches que hacen la carrera de Caldas á la distancia de una hora de la poblacion.

Esta noche pasada se ha oido tocar somaten en Gracia, San Gervacio y Sarriá, dice el Barcelonés del día 13: «El omnibus de Gerona fué detenido y robado en la madrugada del 11 cerca del puente de la Torrera; por una gavilla de trabucaires.»

El Barcelonés del día 14 dice en su última hora:

«Por dos ó tres que han llegado á esta procedentes de las inmediaciones de San Jaime de Frontaña se dice que en dicho punto se habia empezado á batir con los trabucaires á las nueve y media de la mañana la columna de Berga que manda el brigadier Paredes que cerca del anochecer todavia duraba el fuego muy nutrido, y que tambien quedaba ardiendo un caserío, pero que no saben por quien estaba ocupado.»

BARCELONA 11 de julio.—Las operaciones militares de estos últimos dias se reducen á encuentros insignificantes. De Cabrera nada se sabe sobre la direccion que ha tomado, bien que algunos aseguran ha ido á la frontera á apresurar la entrada de los caballos que ha comprado en la Cerdeña francesa. Y ahora que hablo de caballos, debo decir á Vds. que no hay columna faciosa que no cuente con su correspondiente seccion. Van cazando cuantos hay en el Principado, y esta mañana se han llevado los de los omnibus de Caldas de Mombuy. No seria, pues, extraño que á estas horas reuniesen al pié de 150 de esos cuadrúpedos. Pretenden sin duda que los combates sean mas decisivos á beneficio de esta arma, siendo la prueba de ello la arrojada carga que dió Cabrera en la accion de Samahis, en la que hizo mas de setenta prisioneros, los cuales se le escaparon por retaguardia la mayor parte, por no haber sido sostenida su caballeria por una segunda linea de la misma arma como lo aconsejan los buenos principios.

El cabecilla Pozas tambien ha echado á volar su proclama, donde entre otras cosas dice: «Fuera quintas, abajo el sistema tributario, viva la libertad, el orden, la religion y la ley sálica.» ¿Qué les perezca á Vds. de esta ensalada?

(Prensa.)

A las 8 de la mañana de ayer las autoridades de esta capital han recibido parte de la aproximacion de fuerzas montemolinistas en el pueblo de Guadalcanol, para cuyo punto salieron á las seis de la tarde del mismo dia tres compañías del regimiento de Leon, con 40 caballos.

(Sup. al Diario de Sevilla)

Ayer tarde ha salido de esta capital fuerza de

infanteria y caballeria con direccion á la sierra de Cazalla hácia cuyo punto parece se ha aproximado una partida de facciosos procedentes de Estremadura.

(Independiente.)

ZARAGOZA 18 de julio.

Antes de anoche corrió por los pueblos de la ribera del Ebro, distantes 8 á 12 leguas de esta ciudad el rumor de haber pasado Cabrera por Sástago de la derecha á la izquierda del rio. No me dicen con alguna fuerza ó sin ella; mas parece que la realidad es haber avisado desde Caspa y Bujaraloz que aquel cabecilla tenia esa intencion, sin decir donde se halla. Este paso es sumamente probable; atendida la recepcion que ha tenido en Cataluña, donde los gefes rebeldes cada uno de los cuales mira su gavilla como creacion propia, no le miraban de buen ojo. En mi concepto, estando allí como desairado, debe aceptar pasar al pais teatro en otro tiempo de sus crueldades y sus hazañas: y si bien no creo que halle en el bajo Aragon la favorable acogida que se promete, y que sin duda será mejor en el Maestrazgo, su llegada recordará dias terribles y no será extraño que usando de rigor, logre reunir alguna gente.

Por lo demas este pais no ofrece cosa especial. Se ha visto con sumo placer la aparicion del *Clamor*, y los buenos liberales hallan un consuelo en sus artículos al acerbo dolor de las tiránicas é infundadas deportaciones de sus amigos.

SANTANDER 19 de julio.

Nuestros pronósticos por desgracia se cumplirán. Ayer corrian rumores sobre la aparicion de varias gavillas en esta provincia. Un sugeto, (persona respetable por su posicion social), llegado ayer de Soucillo, nos ha asegurado haber visto 200 hombres armados, y son partidarios de Montemolin.

Se han recibido anoche varios partes, y las versiones que de ellos han llegado á nuestros oídos son tan alarmantes, que nos abstenemos de comunicárselas á usted hasta estar bien informados.

(Barcelonés.)

VALLS 24 de julio.

Ayer llegó la columna al mando del coronel Smith que hacia 5 ó 6 dias que estaban fortificando á Selma, cuyo punto ha quedado cubierto con un destacamento. Por aquí no ocurre otra novedad; parece que los tejedores vuelven á trabajar un poco; y en la carretera tambien se trabaja con actividad. El pan se ha puesto muy barato, y con la buena cosecha la gente tiene que comer; por lo cual los matines no tendrán prosélitos en esta provincia.

(Idem.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

Cuando los efectos públicos subian, por ciertos medios que nuestros adversarios ponian en práctica, los periódicos moderados nos atronaban los oídos diariamente con aquello de *gobierno popular, sabio, justo* y otros cánticos por el estilo. Ahora que están en un completo descrédito y se hace una sola operacion de *ocho mil reales* al 20 por ciento en títulos del tres, han abandonado el que llamaban *verdadero barómetro del gobierno* para ocuparse de la alza y baja que hoy sufren los billetes de Banco. Sin embargo muy en breve haremos ver que en la baja que han tenido los billetes estos dias no tiene parte ni el señor Orlando ni ninguno de sus compañeros.

Ayer quedaron á última hora los treses á 19 3/4, los cincos á 10 y la deuda á 3 7/8 dinero.

Los billetes del mismo á 5/4 por ciento descuento.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias por un peso fuerte á 43 75 papel.

Paris á 8 dias por un peso fuerte á 4 60 papel.

Marsella á 8 dias por un peso fuerte á 4 65 papel.

Bayona á 8 dias por un peso fuerte á 4 50 dinero.

BOLSAS ESTRANGERAS.

Francfort 11 de julio.

3 por 100 español á 17 3/4 dinero.

Amburgo 11 de julio.
3 por 100 español á 18.

Amsterdam 13 de julio.

5 por 100 español á 9.

3 por 100 español de 24 3/8.

Idem interior á 17 3/8.

Amberes 11 de julio.

Deuda activa de España á 8 7/8.

Londres 11 de julio.

5 por 100 español á 12.

3 por 100 á

3 por 100 ingles á 87 5/8.

Acciones del Banco 194.

Paris 15 de julio.

3 por 100 franceses 48 fr. 50 c.

5 por 100 á 77 fr. 75 c.

Acciones del Banco á 1670 fr.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona á los 26 dias del mes de julio del año 1848.

Londres 47 ds. 15 cs. pap. por un peso fuerte á 90 dias fecha.—Paris y Marsella sin cambio fijo.

—Madrid 6 3/4 din. y 6 pap. por 100 dano á 8 dias vista.—Cádiz 4 1/2 din. id.—Sevilla 4 1/2 din. id.—Málaga 5/8 din. id.—Granada 2 1/4 din. id.—Santander 4 1/2 din. id.—Alicante 4 1/4 din. id.—Valencia 4 din. id.—Zaragoza 4 din. id.—Tarragona 1/2 din. id.—Reus 5/8 din. id.—Palma 1 1/4 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100, de 17 3/4 á 18 p. 100 valor.

Acciones.—De la compañía catalana general de seguros, capital 10,000 rs., desembolsado 3 por 100, de 4 5/8 á 4 7/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.—De la compañía Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 2 1/2 p. 0/0, de 2 3/8 á 2 5/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

Sevilla 21 de julio.

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
7	á 31	398	á 40
30	á 33	136	á 41
36	á 34	6	á 42
24	á 35	12	á 43
162	á 36	00	á 00
79	á 37	00	á 00
82	á 38	00	á 00
114	á 39	00	á 00

Cebada 8 á 18 10 19.

Habas cochineras 0 á 00.

ACEITE.

Arrieria de la Calzada, de 30 1/2 á 30 3/4 Almacenado á 38 1/2

Para la poblacion pagados los derechos. á 38 3/4

Procedente de la derecha del Guadalquivir. á 30 1/4

Para fabrica á 30

JABON.

A 43 reales arroba.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de julio de 1848.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Suertes.	Números.
1. Un reloj sobre-mesa.	2285
2. Una cadena de oro.	5187
3. Seis cubiertos de plata.	5354
4. Un collar.	787
5. Una ternera.	3544
6. Otra idem.	467
7. Unos pendientes núm. 1.	4916
8. Otros idem, núm. 2.	7479
9. Un anillo.	6204
10. Cuatro piezas de tela de	6557
11. algodón, en dos suertes.	558

La persona á quien pertenezca el billete premiado se presentará con el en dicho establecimiento. Palma 31 de julio de 1848.—Cayetano Socias secretario.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE